

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7477** *Resolución de 21 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Mollina (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Málaga» número 67, de 9 de abril de 2018, con corrección de errores en Boletín número 88, de 9 de mayo, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 87 de 8 de mayo de 2018. Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 96 de 21 de mayo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Mollina, 21 de mayo de 2018.—El Alcalde, Eugenio Sevillano Ordóñez.